

PLANIFICACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2022-23

SEPTIEMBRE	1 JUEVES	Incorporación del Profesorado al centro. 11:00 Reunión presencial de todo el profesorado de la especialidad de piano (Biblioteca)
	2 VIERNES	11:00 Comisión de reconocimiento de créditos (Biblioteca)
	5 LUNES	10:00 CCP (Telemática) (información de alumnado por asignaturas) 12:00 REUNIONES DE DEPARTAMENTOS (Telemáticas) (Traslado de la información de alumnado por asignaturas. Distribución preliminar de asignaturas, grupos y aulas por el profesorado. Cómputo de franjas horarias dedicadas a música de cámara de cada profesor)
	6 MARTES	Publicación del calendario de recepción de alumnos Publicación del listado de asignaturas obligatorias y optativas (excepto individuales), horarios y aulas Confirmación de los Jefes de departamentos a Jefatura de Estudios de las franjas horarias dedicadas a música de cámara por cada profesor
	7 MIÉRCOLES	Comienzo de la recepción de alumnos y asignación de profesorado y horarios individuales, según calendario establecido por Jefatura de Estudios
	9 VIERNES	Entrega de grupos de música de cámara formados a Jefatura de Estudios por el Jefe de departamento de Canto y Conjuntos
	12 LUNES	09:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Viento Madera para confirmar los horarios individuales asignados 12:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Viento Metal y percusión para confirmar los horarios individuales asignados
	13 MARTES	09:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Cuerda para confirmar los horarios individuales asignados 12:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Tecla para confirmar los horarios individuales asignados
	14 MIÉRCOLES	10:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Improvisación y acompañamiento (Repertorio con pianista) para confirmar los horarios individuales asignados
	15 JUEVES	10:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Improvisación y acompañamiento (Piano complementario y reducción de partituras) para confirmar los horarios individuales asignados
	15 JUEVES	COMIENZO DE CLASES CLAUSTRO DE INICIO DE CURSO
	16 VIERNES	Premios extraordinarios correspondientes al curso 2020-21. Fin de plazo de Inscripción de oficio por parte de las Secretarías de los centros y presentación de documentación en la secretaría del centro por parte de las personas interesadas (consentimiento informado y ficha de acreedor).
	DEL 19 AL 30	Matriculación de optativas (presencial, según calendario establecido por secretaría).
OCTUBRE	DEL 4 AL 18	Proceso electoral de delegados de alumnos por especialidades e itinerarios
	DEL 3 AL 14	Fin de plazo de Presentación de las propuestas de TFE y, en su caso, de propuestas de tutor o tutora.
	19 MIÉRCOLES	Aprobación de las propuestas de TFE, si procede y nombramiento de los tutores por la CCP
	20 JUEVES	Publicación del listado provisional de propuestas de TFE admitidas y rechazadas, y nombramiento de tutores por la CCP
	DEL 21 AL 24	Plazo de alegaciones de los TFE

	26	MIÉRCOLES	Reunión CCP contestación a las alegaciones de TFE
	8	MARTES	Fin de plazo Entrega de propuestas de TFE rectificadas
NOVIEMBRE	9	MIÉRCOLES	Reunión CCP Valoración de propuestas de TFE rectificadas
	11	VIERNES	Publicación del listado definitivo de propuestas de TFE y nombramiento de tutores por la CCP
ENERO	DEL 16 AL 20		EXÁMENES DE EVALUACIÓN DE ENERO Los Profesores comunicarán al alumnado el lugar, fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 25 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i> Cumplimentación y publicación de calificaciones en Codex. Los alumnos podrán visualizarlas a lo largo de la semana, a medida que se vayan publicando.
	DEL 23 AL 27		REVISIÓN DE EXÁMENES DE EVALUACIÓN (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercitará ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
ABRIL	18	MARTES	Publicación provisional del calendario de exámenes, convocatorias y composición de las comisiones de evaluación.
	25	MARTES	Publicación definitiva del calendario de exámenes, convocatorias y composición de las comisiones de evaluación. Envío a los Jefes de Departamento de los programas de los Recitales/Exámenes Fin de asignatura.
MAYO	12	VIERNES	FIN DE PLAZO PARA LA SOLICITUD DE RENUNCIAS DE CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
	DEL 8 AL 12		Anuncio de Convocatorias de exámenes: alumnado lugar y hora de realización. Cada profesor individualmente.
	DEL 15 AL 19		REALIZACIÓN DE EXÁMENES SIN COMISIÓN DE EVALUACIÓN. CONVOCATORIA ORDINARIA. Cada asignatura en su horario habitual. Los Profesores comunicarán al alumnado el lugar, fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 25 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i> Cumplimentación y publicación de calificaciones en Codex. Los alumnos podrán visualizarlas a lo largo de la semana, a medida que se vayan publicando.
	DEL 22 AL 26		REVISIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICACIONES DE ASIGNATURAS EVALUADAS SIN COMISIÓN DE EVALUACIÓN. (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercitará ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
	31	MARTES	FIN DE CLASES
	31	MIÉRCOLES	FIN DE PLAZO DE ENTREGA DE LOS TFE (Convocatoria Ordinaria)
	31	MIÉRCOLES	Publicación definitiva de las calificaciones de asignaturas evaluadas sin comisión de evaluación.
	DEL 25 DE MAYO AL 16 DE JUNIO		EXÁMENES FIN DE ASIGNATURA CONVOCATORIA ORDINARIA (RECITALES CON COMISIÓN DE EVALUACIÓN) Los Presidentes de las Comisiones de Evaluación comunicarán al alumnado el lugar, fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 26 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i>
	DEL 25 DE MAYO AL 16 DE JUNIO		Publicación provisional de calificaciones de asignaturas evaluadas con comisión de evaluación (desde el 30 de mayo hasta el 10 de junio)

junio	15	JUEVES	REVISIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICACIONES DE ASIGNATURAS EVALUADAS CON COMISIÓN DE EVALUACIÓN. (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercitará ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
	16	VIERNES	Publicación definitiva de las calificaciones de asignaturas evaluadas con comisión de evaluación.
	19 Y 20		PERÍODO DE RECLAMACIONES <i>Según artículo 6 del decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.</i>
	20	MARTES	PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ALUMNOS QUE ESTÁN EN CONDICIONES DE PRESENTARSE AL EXAMEN DE DEFENSA DE TFE.
	21	MIÉRCOLES	EXÁMENES TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS. CONVOCATORIA ORDINARIA. Los Presidentes de las Comisiones de Evaluación comunicarán al alumnado el lugar, fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 25 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i>
	22	JUEVES	Publicación provisional de calificaciones TFE
	23	VIERNES	REVISIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICACIONES DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN CONVOCATORIA ORDINARIA. (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercitará ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
	23	VIERNES	Publicación definitiva de las calificaciones de Trabajos Fin de Estudios. Convocatoria Ordinaria.
	26 Y 27		PERÍODO DE RECLAMACIONES <i>Según artículo 6 del decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.</i>
	28	MIÉRCOLES	Publicación de las Comisiones de evaluación y del calendario de Exámenes en Convocatoria Extraordinaria Publicación de la fecha de entrega límite de TFE para la segunda convocatoria
30	VIERNES	FIN DE PLAZO DE ENTREGA DE LOS TFE (Convocatoria Extraordinaria)	
JULIO	DEL 3 AL 5		REALIZACIÓN DE EXÁMENES SIN COMISIÓN DE EVALUACIÓN. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. Los Profesores comunicarán al alumnado el lugar , fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 25 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i> Cumplimentación y publicación de calificaciones en Codex. Los alumnos podrán visualizarlas a lo largo de la semana, a medida que se vayan publicando.
JULIO	6	JUEVES	EXÁMENES FIN DE ASIGNATURA. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (RECITALES CON COMISIÓN DE EVALUACIÓN) Los Presidentes de las Comisiones de Evaluación comunicarán al alumnado el lugar , fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 25 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i>
JULIO	7	VIERNES	Publicación provisional de calificaciones de asignaturas evaluadas con y sin Comisión de Evaluación. Convocatoria Extraordinaria.

JULIO	10 LUNES	REVISIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICACIONES DE ASIGNATURAS EVALUADAS CON Y SIN COMISIÓN DE EVALUACIÓN. (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercitará ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
	10 LUNES	Publicación definitiva de las calificaciones de asignaturas evaluadas con y sin comisión de evaluación. Convocatoria Extraordinaria.
	11 Y 12	PERÍODO DE RECLAMACIONES <i>Según artículo 6 del decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.</i>
JULIO	7 VIERNES	PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ALUMNOS QUE ESTÁN EN CONDICIONES DE PRESENTARSE AL EXAMEN DE DEFENSA DE TFE EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
	10 LUNES	EXÁMENES DE TFE 2ª CONVOCATORIA
	11 MARTES	Publicación provisional de las calificaciones de TFE en Codex
JULIO	12 MIÉRCOLES	REVISIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICACIONES DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercitará ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
JULIO	12 MIÉRCOLES	Publicación definitiva de las calificaciones de Trabajos Fin de Estudios. Convocatoria Extraordinaria.
JULIO	13 Y 14	PERÍODO DE RECLAMACIONES . <i>Según artículo 6 del decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.</i>

NOTAS

- La propuesta de calendario hecha por el Consmupa es susceptible de cambios obligados por necesidades de organización, gestión administrativa, cambios de ordenación académica o circunstancias sanitarias sobrevenidas.
- En todos los casos, las fechas de plazos de reclamación serán siempre los dos días lectivos siguientes al de publicación de las actas de calificación o de las resoluciones correspondientes, según artículo 6 del decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 29 de JULIO de 2022



Fernando López Blanco,

Jefatura de Estudios del Consmupa